

ACTA DE RESOLUCIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 (diez) horas del día 14 de Abril del 2016, se reunieron en la Sexta sesión ordinaria los miembros de la Comisión de adquisiciones mismos que firman al calce, en la Sala de Juntas Madre Teresa de Calcuta, ubicado Av. Alcalde No. 1220, en la colonia Miraflores, para celebrar el fallo y notificación de la resolución sobre la asignación del concurso C02/2016 "Suplemento Alimenticio y Pañales", convocado por "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco".-

Resultando y Considerando

Que el "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco", de conformidad con lo dispuesto por los artículos correspondientes de las Políticas Para las Adquisiciones y Enajenación del Organismo Público Descentralizado "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco", se convocó a participar en el concurso "C02/2016 Suplemento Alimenticio y Pañales", integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que en la etapa de recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, solo se presentaron 5 empresas. De acuerdo al Dictamen Técnico, emitido por el Comité Técnico de Evaluación, cumplieron las 5 empresas en la etapa técnica y administrativa señaladas en las bases, siendo las empresas.-

1. FARMALAND S DE RL DE CV
2. DISMOM SA DE CV
3. PROVEEDORA DE DESPENSAS ECONOMICAS DE OCCIDENTE S DE RL DE CV
4. DISTRIBUIDORA CRISEL SA DE CV
5. OSCAR ERNESTO SOSA PINEDO

La Comisión determina que son motivos suficientes para que los concursantes antes mencionados pasen a la siguiente etapa de apertura de sobres con propuesta económica, únicamente en las partidas que cumplen con lo solicitado en bases, de acuerdo al dictamen del Comité Técnico de Evaluación.

En este acto se revisan sus propuestas económicas, en base al cuadro comparativo elaborado por el organismo, arrojando las siguientes observaciones:

| Empresas | FARMALAND S DE RL DE CV | DISMOM SA DE CV | PROVEEDORA DE DESPENSAS ECONOMICAS DE OCCIDENTE S DE RL | DISTRIBUIDORA CRISEL SA DE CV | OSCAR ERNESTO SOSA PINEDO |
|----------|-------------------------|-----------------|---|-------------------------------|---------------------------|
| Subtotal | 664,009.10 | 655,511.54 | 656,851.00 | 640,010.00 | 622,585.00 |
| IVA | 106,241.46 | 80,024.39 | 80,265.12 | 78,145.60 | 70,208.00 |
| Total | 770,250.56 | 735,535.93 | 737,116.12 | 718,155.60 | 692,793.00 |

Que las propuestas económicas de los siguientes concursantes, cumplen con lo solicitado en las bases:

1. FARMALAND S DE RL DE CV
2. DISMOM SA DE CV
3. PROVEEDORA DE DESPENSAS ECONOMICAS DE OCCIDENTE S DE RL DE CV
4. DISTRIBUIDORA CRISEL SA DE CV
5. OSCAR ERNESTO SOSA PINEDO

En mérito de lo anterior y con fundamento en los artículos 51, 52 fracción I y 58 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, así como las Políticas del "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco", se procede a emitir las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA.- Que al o los proveedor(es) señalado(s) en el(os) siguiente(s) cuadro(s), por haber presentado la(s) propuesta(s) económica(s) más baja(s) y solvente(s) para "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco", las cuales se ajustan a la partida presupuestal que tiene el organismo, y es menor o igual al precio de mercado de mayoreo, es procedente adjudicar(les) y se les adjudican la(s) partida(s), y a los proveedores que no se les adjudico alguna o algunas de las partidas, es en virtud de que sus precios fueron superiores al de los adjudicados.

AL PROVEEDOR.- DISTRIBUIDORA CRISEL SA DE CV

| PARDIA | CANTIDAD | CONCEPTO | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
|--------|----------|--|-------------------|-------------------|
| 1 | 250 | SUPLEMENTO ALIMENTICIO LATA DE 237 ML., ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN ANEXO 1 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE CONCURSO. | 46.00 | 11,500.00 |
| 2 | 200 | FORMULA LACTEA, LATA DE 1,100 KG. LACTANTES DE 0 A 6 MESES DE EDAD, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN ANEXO 1 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE CONCURSO. | 285.00 | 57,000.00 |
| 3 | 200 | FORMULA LACTEA LATA DE 1,100 KG. A PARTIR DE 6 MESES. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN ANEXO 1 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE CONCURSO. | 276.00 | 55,200.00 |
| 4 | 100 | FORMULA LACTEA LATA DE 800 GRs. A PARTIR DEL 1ER AÑO DE VIDA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN ANEXO 1 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE CONCURSO. | 161.00 | 16,100.00 |
| 5 | 100 | FORMULA LACTEA LATA DE 1,600 KG. PARA NIÑOS DE 1 A 3 AÑOS DE EDAD, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN ANEXO 1 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE CONCURSO. | 233.00 | 23,300.00 |
| 6 | 200 | SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA NIÑOS DE 1 A 10 AÑOS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN ANEXO 1 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE CONCURSO. | 47.00 | 9,400.00 |
| 8 | 300 | PAÑALES DESECHABLE PARA NIÑO TALLA 3 CON 40 UNIDADES. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN ANEXO 1 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE CONCURSO. | 107.00 | 32,100.00 |
| 9 | 500 | PAÑALES DESECHABLE PARA NIÑO TALLA 4 CON 40 UNIDADES. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN ANEXO 1 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE CONCURSO. | 124.00 | 62,000.00 |
| 10 | 400 | PAÑALES DESECHABLE PARA NIÑO TALLA 5 CON 40 UNIDADES. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN ANEXO 1 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE CONCURSO. | 137.00 | 54,800.00 |
| | | | SUBTOTAL | 321,400.00 |
| | | | IVA | 27,168.00 |
| | | | TOTAL NETO | 348,568.00 |

TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.

AL PROVEEDOR.- OSCAR ERNESTO SOSA PINEDO

| PARDA | CANTIDAD | CONCEPTO | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
|-------------------|----------|--|-----------------|-------------------|
| 7 | 100 | PAÑALES PARA NIÑO TALLA 2 CON 40 UNIDADES. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN ANEXO 1 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE CONCURSO. | 88.00 | 8,800.00 |
| 11 | 400 | PAÑALES DESECHABLE PARA NIÑO TALLA 6 CON 40 UNIDADES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN ANEXO 1 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE CONCURSO. | 150.00 | 60,000.00 |
| 12 | 100 | PAÑALES DESECHABLE PARA NIÑO TALLA XXG CON 40 UNIDADES. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN ANEXO 1 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE CONCURSO. | 170.00 | 17,000.00 |
| 13 | 1,000 | PAÑALES DESECHABLE PARA ADULTO TALLA MEDIANO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN ANEXO 1 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE CONCURSO. | 56.00 | 56,000.00 |
| 14 | 2,000 | PAÑALES DESECHABLE PARA ADULTO TALLA GRANDE. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN ANEXO 1 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE CONCURSO. | 66.70 | 133,400.00 |
| 15 | 100 | PAÑALES DESECHABLE PARA ADULTO TALLA EXTRA GRANDE. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN ANEXO 1 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE CONCURSO. | 76.00 | 7,600.00 |
| SUBTOTAL | | | | 282,800.00 |
| IVA | | | | 45,248.00 |
| TOTAL NETO | | | | 328,048.00 |

TRECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.

SEGUNDA.- Procédase a la formalización del o los contrato(s) respectivo(s).

TERCERA.- En caso de incumplimiento del o los ganador(es) se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases, y en las Políticas y Lineamientos del "Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco", así como lo correspondiente a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión que asistieron a la reunión celebrada el día 14 de Abril del 2016 siendo las 10:25 horas.

LIC. NORMA ZUÑIGA MIRAMONTES
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES

LIC. HÉCTOR MANUEL MONTES GUERRERO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMISIÓN DE ADQUISICIONES.

SRA. ROSA MARÍA NAVA CAZARES
VOCAL REPRESENTANTE DEL CONSEJO MEXICANO DEL COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE, AC.

LIC. MARIA ANTONIETA MARISCAL UREÑA
VOCAL REPRESENTANTE SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL

LCP. JUAN GERARDO GUZMAN GUZMAN
VOCAL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO.

LIC. ADOLFO GAMEZ ESTRADA
VOCAL REPRESENTANTE DE LA CAMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMOS
DE GUADALAJARA.

LIC. MANUEL MAISTERRA CRUZ
VOCAL REPRESENTANTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO

MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA
CONTRALOR INTERNO

MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTEVEZ
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

Lorena Navarro G.
LCP. ALMA LORENA NAVARRO GONZALEZ
AUDITOR "A"

MTRO. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

MTRA. GABRIELA DE LA CRUZ MORENO
DIRECTORA DE TRABAJO SOCIAL

NOTIFICACION ACTA DE RESOLUCION DE ADJUDICACION

C 02/2016 "SUPLEMENTO ALIMENTICIO Y PAÑALES"

GUADALAJARA, JAL., 14 DE ABRIL DEL 2016

| PARTICIPANTE | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | FECHA Y HORA | FIRMA |
|----------------------|--------------------------|------------------------|-------------|
| Oscar Ernesto Sosa P | Angelica Salinas | 14 Abril 2016 12:53 | Angelica S. |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

ASI MISMO, SE LES HACE SABER A LOS PARTICIPANTES SU DERECHO CONSAGRADO EN EL PUNTO 26 DE LAS BASES, Y TITULO SEPTIMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.